

JUL 9 - 1981



NACIONES UNIDAS  
 CONSEJO  
 DE SEGURIDAD

UN/SA COLLECTION



Distr.  
 GENERAL

S/14580  
 8 julio 1981  
 ESPAÑOL

ORIGINAL: CHINO/ESPAÑOL/FRANCES/  
 INGLES/RUSO

INFORME DEL COMITE DE ADMISION DE NUEVOS MIEMBROS SOBRE  
 LA SOLICITUD DE ADMISION DE LA REPUBLICA DE VANUATU COMO  
 MIEMBRO DE LAS NACIONES UNIDAS

1. En su 2290a. sesión, celebrada el 8 de julio de 1981, el Consejo de Seguridad tuvo ante sí la solicitud de admisión de la República de Vanuatu (S/14506) como Miembro de las Naciones Unidas. De conformidad con el artículo 59 del reglamento provisional, y al no haber objeción alguna, el Presidente del Consejo remitió la solicitud al Comité de Admisión de Nuevos Miembros para que la examinara e informara al respecto.
2. En su 67a. sesión, celebrada el 8 de julio, el Comité examinó la solicitud de la República de Vanuatu.
3. Los representantes de Francia y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte presentaron el siguiente proyecto de resolución, que fue patrocinado también por China, España, los Estados Unidos de América, Filipinas, Irlanda, el Japón, México, el Níger, Panamá, la República Democrática Alemana, Túnez, Uganda y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:
 

"El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado la solicitud de admisión de la República de Vanuatu como Miembro de las Naciones Unidas (S/14506),

Recomienda a la Asamblea General que admita a la República de Vanuatu como Miembro de las Naciones Unidas."
4. El Comité decidió por unanimidad recomendar al Consejo de Seguridad que aprobara el proyecto de resolución relativo a la admisión de la República de Vanuatu como Miembro de las Naciones Unidas.

-----